

Gobierno Regional del Callao

19 OCT. 2012

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000641

Callao, 19 OCT 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO

El Oficio N° 3431 – 2012 / GRC / DIRESA / DG de fecha 03 de octubre del 2012, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Sr. René Jaime Leiva Rosado, Nivel F-3, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao.

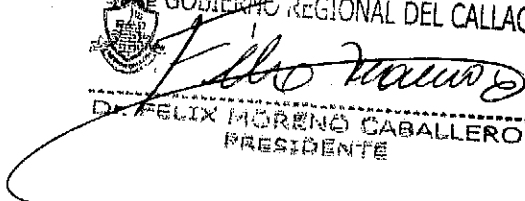
ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


D. FÉLIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



